

Acta N° 9: en la ciudad de Montevideo, a los 16 días del mes de setiembre de 2015, y siendo la hora 16:15, se reúne el Gobierno del Municipio C, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales, Rodrigo Arcamone Alcalde, Jorge Cabrera titular, Miriam Rodríguez titular, Carlos Curbelo suplente, Margarita Rodríguez suplente, Silvia Charlier suplente, Carlos Bereau suplente por el Frente Amplio y Rodrigo Fabricio Llugdar titular, Alejandra Britos titular, Ignacio O. Doval suplente, Olga Machado suplente por el Partido de la Concertación.-

Previos

El Alcalde Rodrigo Arcamone presenta solicitud de ampliación de Licitaciones Abreviadas 298049 – 298050 y 298051 – Tratamiento del Árbolado Público – podas -extracción – zanjeos

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: aprobar las ampliaciones de Licitaciones Abreviadas, pase al Servicio de Compras. (Expedientes **0013-001133-15 – 0013-001149-15 - 0013-001154-15**)

Orden del Día

- Lectura de Acta N° 8

Se aprueba sin correcciones.

- Hora 16:00 - se recibe a miembros del Consejo Goes para presentación del Plan Parcial Goes.

Se presentan Arquitectos Hebert Inchusti, Nelson Trías, Elena Leicht y Alicia Bizio.

El Plan Parcial de Ordenación y Recuperación Urbana del Barrio Goes, es un instrumento de ordenamiento territorial. Su finalidad es promover la revitalización del barrio a partir de la definición de los principales lineamientos de ordenación que guíen las intervenciones públicas y privadas, y den impulso a programas y proyectos que apunten a mejorar el paisaje urbano del sector y la calidad de vida de sus habitantes. Tratándose de una zona de problemática compleja, se está llevando adelante un conjunto coordinado de proyectos en el “Programa Viví Goes”, en el cual se incluye el Plan Parcial Goes, y los siguientes programas y proyectos: Proyecto Habitar Goes: Revitalización socio-urbana y articulación de políticas hacia la integración social en áreas centrales degradadas. Promoción de la perspectiva de género en el Plan Viví Goes. Proyecto Convivencia y seguridad ciudadana. Programa de Renovación Urbana. Mercado Agrícola como dinamizador socioeconómico de Goes. Programa de Rehabilitación Urbana del Barrio Reus Norte Proyecto "Incorporando el arte a la vida" - convenio IM - Escuela Nacional de Bellas Artes. Corredor Exclusivo Gral. Flores, Plan de Movilidad Urbana.

El Plan Parcial adopta como criterio general privilegiar una más adecuada e intensa utilización de la infraestructura existente promoviendo la densificación de la zona en el marco de una política integral de rehabilitación urbana. Se consideran pertinentes las políticas de ayuda a la permanencia e incorporación de población en el barrio a través de la rehabilitación y reciclaje de vivienda existente, así como la construcción de nuevas unidades, valorando de forma significativa los programas que ya se están realizando en la zona.

En el plan se definen Áreas de intervención y Proyectos de Detalle.

Las Áreas de Intervención son sectores elegidos en función de sus potencialidades y de las expectativas de transformación que su uso actual supone. Las mismas son consideradas estratégicas para la recuperación global del área, y de sus vínculos con la ciudad. Se identifican cinco áreas en la zona de Goes:

- Área de Rehabilitación Integrada “Barrio Reus Norte”
- Paseo comercial Arenal Grande
- Avenida General Flores
- Entorno del Mercado Agrícola
- Avenida Gral. San Martín

Los cuatro Proyectos de Detalle identificados en las áreas de intervención forman parte de una estrategia de reestructuración y desarrollo del área. Desde el punto de vista programático los proyectos promueven diversos usos, incorporando equipamientos de alcance urbano junto con áreas de residencia, así como la creación de espacios públicos de calidad. Los proyectos de Detalle del Plan Goes son:

Plaza del Mercado
Plaza de las Misiones
Estación Reducto
Escuela de Varones

- Directora de la Escuela N° 11 – solicita colocación de reja perimetral frente a dicha Institución.

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: solicitar el estudio de colocación de reja perimetral o bolardos sobre la vereda de la Escuela N° 11, sita en Gustavo Gallinal N° 2130, la Directora de dicha Institución, plantea que en las horas de ingreso y egreso de los alumnos, los autos suben arriba de la vereda generando un peligro para los transeúntes, pase a la División Tránsito.

- Invitación a Muestra – expone señora Gabriela Morrone – viernes 18 – hora 20:00 en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 4712 -

Se toma conocimiento.

- Presupuesto de hidrolavadora Kärcher HD 585 Profi (agua fría) monto USD 760.

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: aprobar la compra según detalle presentado,

- División Políticas Sociales – envía informe referente a Fondo Solidario de Materiales.

Se entrega copia a los Concejales titulares presentes.

- Proyecto de resolución – Delegando las contrataciones agrupables, almacenables y gestionables, en los Gobiernos Municipales.

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: aprobar dicho proyecto, comuníquese a la División Asesoría Desarrollo Municipal y Participación.

Compras menores \$ 30,000 – Res: 288/15/0113

304775 – Rack metálico - \$ 10.675 - MC
304985 – confección de cartel - \$ 11.309.4 – CCZ N° 15
305156 – manguera plástica – bandeja metálica - \$ 4,392 - CCZ N° 15
305100 – filtro de cartucho para gas, vapor, polvo y orgánicos para máscara de seguridad - \$ 18.812.4 – MC.
305092 – medio tanque de plástico - \$ 1464 – MC
305098 – contactor trifasico transformador electrico - \$ 4.340.45 – MC
305099 – circuito cerrado tv para vigilancia - \$ 20.237,36 – MC

Toman conocimiento los Concejales presentes.

Compras mayores \$ 30,000

305096 – gravilla de granito – arena fina - \$ 95233,2 – MC
305097 – columna de hormigón troncoconica con base - \$ 91.744 – MC

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: autorizar al Alcalde a realizar el gasto.

Expedientes

0013-005761-15 - Juan Ramón Enrique solicita, se le permita instalarse, frente al Monumento de los Charrúas, venta ambulante de churros.

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: visto lo planteado, pase a la Unidad de Gestión Comercial.-



0013-004899-15 – Respuesta de la C.E.P.P., por futura instalación comercial en Aiguá N° 1199.

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: mantener a la espera del informe del Área Inspectiva de este Municipio.

5010-003418-15 – Solicitud traslado funcionario José Cotelo CI: 3438052-5

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: no existe conveniente en acceder a los solicitado, pase al Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, solicitando el dictado de resolución de traslado del funcionario José Cotelo, CI: 3438052-5, a este Municipio, para cumplir funciones en el Servicio Centro Comunal Zonal N° 15.-

4112-006876-15 - Pablo Erlich N° 3974 – Metalúrgica

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: autorizar dicha solicitud, condicionado a lo manifestado por la Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana, que luce a fojas 47 y se deberá dar cumplimiento la Resolución 5383/12, donde establece los procedimientos para la gestión de los residuos no domiciliarios que su actividad genera. Remítase al Servicio de Contralor de las Edificaciones.

4112-010633-14 – Ramón Márquez N° 3148 – Depósito -

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: autorizar dicha solicitud, condicionado a lo manifestado por el Servicio de Ingeniería de Tránsito, que luce a fojas 21 y se deberá dar cumplimiento la Resolución 5383/12, donde establece los procedimientos para la gestión de los residuos no domiciliarios que su actividad genera. Remítase al Servicio de Contralor de las Edificaciones.

3240-007731-15 – Solicitud de aplicación de multa Avda. Gral Flores N° 2927 – Nobleluk S.A.

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: no aplicar la multa solicitada, según documentación adjunta a fojas 3, 4 y 5, donde consta que el comerciante viene tramitando la habilitación de Locales Industriales y Comerciales, desde el 02/07/2013, la cual pudo ser chequeada previamente en el sistema de expedientes municipales (SEM), vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N° 3.-

3380-004748-15 – Ministerio “Jesús la Roca” solicita uso de espacio público, plaza, sito en Avda. Agraciada esq. Zufriategui – día 26/09 hora 15:00.-

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: autorizar el uso del espacio, vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N° 16.

1001-010455-15 – Solicitud de reparación de la escultura metálica “Hacia el Tercer Milenio” sita en la Plaza Republica de Lituania.

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: autorizar el gasto, según mermoria descriptiva para trabajos de pintura de escultura metálica, del Arq. Alejandro Alvarez del Servicio Planificación Gestión y Diseño. Presupuesto a asignar \$U 140.000 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil) más impuestos. Solicitar autorización de los autores para realizar las reparaciones.

Resoluciones

Resolución Nro. 351/15/0113

Resumen : Aprobar el Fondo Solidario de Materiales Maykel Fonseca, C.I.: 4.588.245-3, Dr. Abert Schweitzer N° 4268

Resolución Nro. 353/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 10 WELAMAN S.A., R.U.T.: 215488460019, mueblería, sito en Av. Gral. Flores N° 2615 PRIMERA REINCIDENCIA

Resolución Nro. 358/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 5 PANADERÍA ORIENTAL S.R.L., R.U.T.: 211777830017, panadería, sito en Av. Gral. San Martín N° 3288 PRIMERA REINCIDENCIA

Resolución Nro. 359/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 10 Adrián Rodino, C.I.: 2.814.809-4 taller de automóviles y eléctrica



Guaviyú N° 3033 PRIMERA REINCIDENCIA

Resolución Nro. 360/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 15 C.U.T.C.S.A., R.U.T.: 210002720019, depósito, sito en Av. Dr. Luis A. de Herrera N° 3440 PRIMERA REINCIDENCIA

Resolución Nro. 355/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 10 y U.R. 15 Salvador Constanza, C.I.: 1.471.996-4 automotora, sito en Bvar. Artigas N° 3340 PRIMERA REINCIDENCIA

Resolución Nro. 356/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 10 y U.R. 15 Elbio Melgar, C.I.: 1.086.546-6, marroquinería y cueros, sito en la calle Grito de Asencio N° 1340 PRIMERA REINCIDENCIA

Resolución Nro. 362/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 5 y U.R. 7 Daniel Sánchez, C.I.: 1.417.872-8, taller mecánico, Emilio Raña N° 2418 PRIMERA REINCIDENCIA

Resolución Nro. 363/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 15 y U.R. 22 Hiran Renán Gaeta, C.I.: 1.381.900-6, barraca, Av. Dr. Luis A. de Herrera N° 3235 PRIMERA REINCIDENCIA

Resolución Nro. 364/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 5 y U.R. 7 Alejandro W. Burguez, C.I.: 1.770.958-8, rotisería y pizzería, sito en Av. Dr. Luis A. de Herrera N° 3281 PRIMERA REINCIDENCIA

Resolución Nro. 357/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 20 Luigi Crocano, C.I.: 1.465.942-0, venta de muebles, sito en Av. Gral. Flores N° 2413 SEGUNDA REINCIDENCIA

Resolución Nro. 361/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 15 C.U.T.C.S.A. R.U.T.: 210002720019, depósito, sito en Av. Dr. Luis A. de Herrera N° 3440,

Resolución Nro. 345/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 20 Rosa Amelia Fernández, C.I.: 1.220.836-3, finca sito en la calle Dulcinea N° 2874, padrón N° 152.191, con domicilio Julio Amadeo Roletti N° 3229

Resolución Nro. 350/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 20 José Antonio Agra Dosil, C.I.: 1.958.291-8, responsable de la finca sito en la calle Nicolás Bonomi N° 3315, Block E, Apto. 1007, padrón N° 80283/1007/E, domiciliado, a los efectos legales, en la calle Caicobe N° 3522, Apto 4,

Resolución Nro. 347/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 25 y U.R. 5 a la Sra. Ma. del Carmen Piñeiro Lagares, C.I.: 1.113.026-0, responsable de la finca de la calle Domingo Aramburú N° 1895, padrón 18.389, con domicilio a los efectos legales en la calle Constitución N° 2407,

Resolución Nro. 349/15/0113

Resumen : -Aplicar una multa de U.R. 20 a la firma PACTIA S.A., R.U.T.: 217287490014, con domicilio en la calle Misiones N° 1361, Esc. 37, a los efectos legales, responsable de la obra sito en v. Gral. San Martín N° 2531, padrón 99467,

Resolución Nro. 365/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R.15 URUFORUS S.A., R.U.T.: 212367990012, local de ventas, Av. Dr. Luis A. de Herrera N° 3365, Locales 217/218 (NUEVO CENTRO SHOPPING, con domicilio a efectos legales en Av. Italia N° 4346 PRIMERA REINCIDENCIA

Resolución Nro. 352/15/0113

Resumen : Asignar una partida especial para gastos de importación, para el recambio de vehículo Marca Great Wall-Compra Directa Ampliación 2.- SEFI 38133

Resolución Nro. 346/15/0113

Resumen : Reiterar el pago a favor de la empresa EPICIENTRO S.A, según referencia de facturas Nros. 859115 y 859116, por la suma de U\$S 517,23 ART.15 TOCAF

Resolución Nro. 354/15/0113

Resumen : Reiterar el gasto de ambas sumas de \$ 13.359,00 a la Empresa "MARTINEZ ARRILLAGA, JUSTO MARÍA alquiler de balizar noviembre/diciembre/2014



GOBIERNO MUNICIPAL

Resolución Nro. 348/15/0113

Resumen : Revocar la Resolución N° 441/14/0113, de fecha 3 de diciembre de 2014, Se firman las resoluciones por los Concejales titulares presentes.

Siendo las 20:45 se da por finalizada la sesión pasando los expedientes detallados a la próxima sesión.

1009-003032-15 – Cámara de Representantes – versión taquigráfica Sra. Berta Sanseverino

4112-002915-14 – Amezaga N° 1741 – venta por mayor y menor artículos varios

0013-005075-15 -Nota presentada por vecino referente a método utilizado por la empresa contratada para trabajos de podas masiva 2015

3370-003949-15 – Liropeya N° 1770 – Kelby S.A. - Multa

0013-005473-15 – Director del Liceo N° 75 – solicita reparación de camino de accesos a la Institución.

4112-013510-13 – Uruguayana 3536/3532 – Venta por mayor de cerámica e importación.

1001-025996-15 – Gadacor S.A. Solicita exoneración de multa – El Iniciador N° 1667.

1001-025980-15 - Gadacor S.A. Solicita plazo de 90 días para gestionar habilitaciones – El Iniciador N° 1667.

4112-003833-15 – Zapicán N° 2565/256/ - Taller mecánico de coches

3240-007066-15 – **Trámite a consideración del Gobierno Municipal -**

3380-004114-15 - **Trámite a consideración del Gobierno Municipal**

5231-039067-14 - **Trámite a consideración del Gobierno Municipal**